

Se insta a los inquilinos de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos a que soliciten la asistencia de FEMA

Release Date: octubre 2, 2017

SANTA CRUZ, Islas Vírgenes – Los inquilinos de las Islas Vírgenes que hayan experimentado pérdidas debido a los huracanes Irma o María podrían ser elegibles para recibir asistencia de recuperación por desastre de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés).

SUBVENCIONES:

Los inquilinos podrían ser elegibles para subvenciones de FEMA para gastos de recuperación relacionados con el desastre, como para:

- Alquilar una casa cuando la vivienda anterior del inquilino no es habitable debido al desastre.
- Gastos médicos y dentales relacionados con el desastre.
- Reemplazo o reparación de propiedad personal necesaria perdida o dañada en el desastre.
- Reemplazo o reparación de vehículos dañados por el desastre.
- Gastos de funeral y entierro relacionados con el desastre.

Estas subvenciones no son préstamos y no hay que devolverlas. No se consideran ingresos para los impuestos y no afectarán la elegibilidad para los beneficios del Seguro Social, Medicaid, asistencia social, SNAP y otros programas.

PRÉSTAMOS:



FEMA

Page 1 of 3

Puede ser que los inquilinos califiquen para un préstamo a bajo interés de hasta \$40,000 para reparar o remplazar propiedad personal. La fecha límite para entregar las solicitudes de daños a la propiedad es el 6 de noviembre de 2017 para el huracán Irma y el 20 de noviembre de 2017 para el huracán María.

Para más información, llame al Centro de Servicio al Cliente de SBA para Asistencia en Desastres, al **800-659-2955** o visite sba.gov/disaster. Los usuarios de TTY pueden llamar al **800-877-8339**. Los solicitantes también pueden solicitar por Internet usando la Solicitud Electrónica de Préstamo (Electronic Loan Application, ELA) a través del sitio seguro de Internet de SBA en disasterloan.sba.gov/ela.

El primer paso es inscribirse para solicitar asistencia de FEMA. Los habitantes de las Islas Vírgenes que todavía no se hayan inscrito pueden hacerlo por internet en www.DisasterAssistance.gov, en español en www.DisasterAssistance.gov/es o por teléfono al **800-621-3362** o (TTY) **800-462-7585**. Las personas que usan el 711 o Servicios de Retransmisión de Video, pueden llamar al 800-621-3362.

Las líneas gratuitas operan de 7 a.m. a 11 p.m. (hora local), los siete días a la semana, hasta nuevo aviso. Los operadores están listos para ayudar a los sobrevivientes en inglés, español y muchos otros idiomas.

###

*La asistencia de FEMA por desastre se proporciona sin discriminación por motivo de raza, color, sexo, religión, nacionalidad, edad, discapacidad, competencia limitada de inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame a FEMA al **800-621-3362** (voz, **711/VRS** - Servicio de Retransmisión de Video) (TTY: **800-462-7585**). Hay operadores disponibles en varios idiomas (presione 2 para español).*

La misión de FEMA es apoyar a todos los ciudadanos y al personal de respuesta inmediata para garantizar que trabajemos juntos como nación para desarrollar, mantener y mejorar nuestra capacidad de preparación, protección, respuesta, recuperación y mitigación ante todos los peligros.

Después de un desastre de envergadura, la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) es la fuente principal de



FEMA

Page 2 of 3

fondos federales para asistencia de recuperación a largo plazo. Esta asistencia se dará en forma de préstamos a bajo interés y está disponible para empresas no agrícolas de todos los tamaños, organizaciones privadas sin fines de lucro, así como propietarios de viviendas e inquilinos con daños a la propiedad por el desastre.

*Para donar o trabajar como voluntario, comuníquese con la organización benéfica o de voluntarios que prefiera a través de las Agencias Voluntarias Nacionales Activas en Desastres (NVOAD) en www.nvoad.org. Quienes deseen ayudar, las donaciones en **efectivo** les dan a las agencias voluntarias la mayor flexibilidad a la hora de obtener los recursos que más necesitan e inyectan dinero a la economía local para ayudar a los negocios a recuperarse. La Fundación Comunitaria de las Islas Vírgenes también tiene el “Fondo para las Islas Vírgenes” en www.USVIrecovery.org.*



FEMA

Page 3 of 3